



● Resumen de beneficios
de Mastercard[®] para
Débito **World Elite**
del consumidor

Los beneficios básicos de la **Tarjeta de Débito BX+ World Elite®** son aquellos proporcionados por Mastercard®. Comunícate con los **Servicios de asistencia de LAC** para obtener información. Los beneficios estipulados son obligatorios con una tarjeta; la compra de beneficios de Mastercard® se hace a discreción del emisor. Los beneficios opcionales pueden ser adquiridos en mercados seleccionados a expensas del emisor.



Beneficios	Descripción de beneficios	Mastercard World Elite®
 Mastercard Global Service™	Proporciona asistencia a los tarjeta habientes que están viajando fuera de su país de residencia para emergencia.	Tres servicios de los que gozan los tarjetahabientes son: (1) Reportar tarjetas perdidas o robadas (Servicio LSR); (2) Reemplazo urgente de tarjeta (Servicio ECR); y, (3) Avance de efectivo para emergencias (ECA)
 Elite Lounge Mastercard	Espacio exclusivo en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con snacks y bebidas no alcohólicas de cortesía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso al titular + 1 adulto + 3 menores de edad 2. ConciERGE Mastercard en sitio para apoyarte con reservaciones, compra de boletos y servicios de viaje
 Elite Valet Mastercard	Lleva tu coche a la terminal y déjalo con el servicio Elite Valet de Mastercard® que al regresar de tu viaje te entregará tu auto lavado.	El costo es de \$0.01 peso mexicano, por hasta 5 días y por un máximo de 2 veces al mes
 Mastercard Airport Experiences	Acceso a más de 1,400 salas VIP, transforma tu experiencia en el aeropuerto en un momento placentero, disfrutando de comida y bebidas de cortesía y mucho más.	Las salas se encuentran en los principales aeropuertos en más de 100 países

Beneficios	Descripción de beneficios	Mastercard World Elite
 <p>MasterAssist World Elite™</p>	<p>Brinda coordinación y asistencia en caso de sufrir una lesión o enfermedad y necesite atención médica.</p>	<p>Apoyan con dinero en efectivo para gastos hospitalarios en caso de ser necesario</p>
 <p>Inconveniencia de Viajes</p>	<p>Planee su viaje tranquilo, sabiendo que los gastos derivados de la pérdida o demora de su equipaje están cubiertos.</p>	<p>Este beneficio es adicional a la cobertura ofrecida por la empresa del medio de transporte común</p>
 <p>Protección de equipajes</p>	<p>Reembolso por la pérdida o la demora en tránsito del equipaje despachado (chequeado) para un viaje en un medio transporte común</p>	<p>Este beneficio te brinda apoyo en caso de retrasos o pérdida irrecuperable de tu equipaje</p>
 <p>Boingo Wi-Fi</p>	<p>Acceso ilimitado gratuito a más de 1 millón de hotspots alrededor del mundo con una velocidad de hasta 4 veces mayor que el promedio global.</p>	<p>Este beneficio te brinda apoyo en caso de retrasos o pérdida irrecuperable de tu equipaje</p>



Términos y Condiciones

- A.** Introducción
- B.** Mastercard Global Service
- C.** Elite Lounge Mastercard
- D.** Elite Valet Mastercard
- E.** MasterAssist World Elite
- F.** Inconveniencia de Viajes
- G.** Protección de equipajes





A. Introducción

Información importante. Por favor, léala y guárdela.

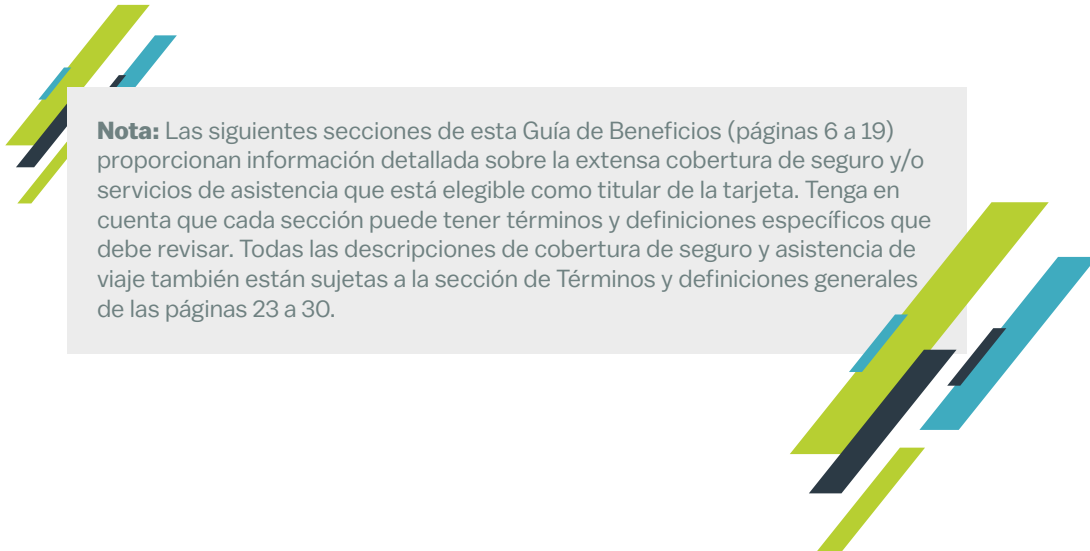
La información contenida en el presente documento se proporciona solamente a los efectos de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

Para presentar una reclamación o para más información sobre cualquiera de estos servicios, por favor llame al número gratis de **Mastercard Global Service™** en su país **[001-866-315-9843]** o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: **+1-636-722-8882** (operador de habla hispana.)

“Tarjeta” se refiere a una tarjeta Mastercard World Elite.

“Tarjetahabiente”, “usted” y “su/s” se refieren a un Tarjetahabiente Mastercard World Elite, que tiene una Cuenta Mastercard Platinum, y cuyo nombre está grabado al relieve en la superficie de la tarjeta Mastercard World Elite®.

La selección de beneficios en su tarjeta Mastercard puede variar según el Emisor de la tarjeta. Para obtener más detalles, consulte con su institución financiera emisora.



Nota: Las siguientes secciones de esta Guía de Beneficios (páginas 6 a 19) proporcionan información detallada sobre la extensa cobertura de seguro y/o servicios de asistencia que está elegible como titular de la tarjeta. Tenga en cuenta que cada sección puede tener términos y definiciones específicos que debe revisar. Todas las descripciones de cobertura de seguro y asistencia de viaje también están sujetas a la sección de Términos y definiciones generales de las páginas 23 a 30.



B. Mastercard Global Service

Mastercard Global Service™ brinda asistencia en todo el mundo, las 24 horas del día, con Informes de Tarjetas Perdidas y Robadas, Reemplazo con Tarjeta de Emergencia y Anticipo de Efectivo de Emergencia.

Llame a **Mastercard Global Service™** inmediatamente para informar de una tarjeta robada o perdida y para cancelar la cuenta. Si necesita hacer compras o un anticipo de efectivo, con la aprobación del emisor de su tarjeta, usted puede recibir una tarjeta temporal al día siguiente, si se encuentra en Estados Unidos, y dentro de dos días hábiles, si se encuentra en la mayoría de los demás lugares.

Recuerde, si informa sobre su tarjeta pérdida o robada, usted no será responsable por transacciones no autorizadas en su cuenta. En Estados Unidos (incluyendo los 50 estados, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes de EE. UU. y Puerto Rico) y Canadá, llame al 1-800-MC-ASSIST (1-800-622-7747).

Si se encuentra fuera del país y necesita ayuda, usted puede comunicarse fácilmente con un Representante del **Mastercard Global Service™** que le asistirá las 24 horas del día, los 365 días del año, en su idioma. Usted puede llamar gratis desde más de 80 países del mundo.

Algunos de los principales números de llamada gratis de **Mastercard Global Service™** son los siguientes:

Idioma	Número de teléfono cuando viajes al extranjero
Español	1-636-722-8882
Inglés	1-636-722-8883

País	Número gratuito local
México	800-727-8490
Brasil	0800-725-2025
Colombia	01-800-012-1274
Otros - Caribe	+1-636-722-8882
Argentina	0800-266-1370
Chile	800-395-247
Perú	0800-77-535
Venezuela	0800-102-9567
República Dominicana	+1-829-954-8445
Puerto Rico	+1-888-366-1673
Uruguay	000-411-002-6182
Costa Rica	+506-4001-7931
El Salvador	+503-2113-1802
Guatemala	+502-2278-6735
Panamá	+507-838-7666

Para obtener más información o los números de teléfono para llamada gratis desde un país específico que no esté incluido en la lista que aparece anteriormente, visite nuestro sitio Web en:

www.Mastercard.us/_assets/docs/GlobalServiceTollfreeNumbers.pdf o llame con cobro revertido a Estados Unidos al **1-636-722-7111**.



Ubicaciones de los ATM:

Llame al **1-877-FINDATM** o comuníquese con **Mastercard Global Service™ Center** para localizar el ATM más cercano de la red de cajeros automáticos de Mastercard que acepta las marcas **Mastercard®, Maestro® y Cirrus®**.

Además, visite nuestro sitio Web en **www.Mastercard.com** para utilizar nuestro localizador de ATM. Puede obtener dinero en efectivo en más de un millón de ATM del mundo entero. Para habilitar el acceso al dinero en efectivo, asegúrese de conocer su **Número de Identificación Personal (PIN)** antes de viajar.



C. Elite Lounge Mastercard

Las tarjetas Mastercard World Elite (emitidas en México) brindan **acceso gratuito** para el tarjetahabiente con un acompañante adulto y tres menores de edad (2 a 17 años) viajando el mismo día e itinerario.

El costo **por adulto adicional será de USD \$30.00 + MXN \$0.01 centavos** IVA incluido (treinta dólares estadounidenses más un centavo de peso mexicano) el cual debe ser pagado a la tarjeta Mastercard elegible o cualquier otra tarjeta Mastercard.

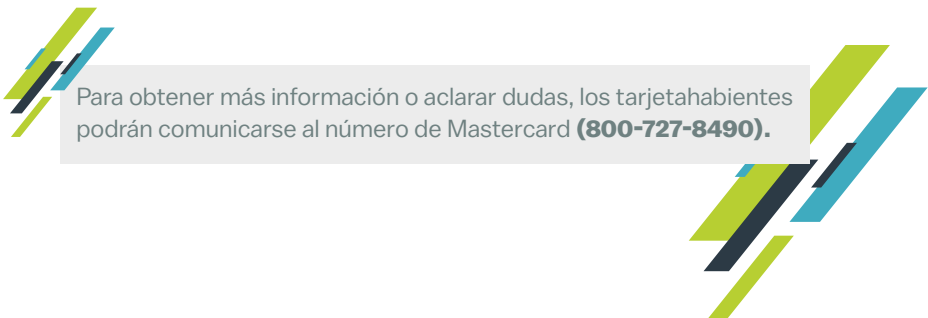
El costo **por menor de edad (2 a 17 años) adicional será de USD \$15.00 + MXN \$0.01 centavos** IVA incluido (quince dólares estadounidenses más un centavo de peso mexicano). El cual debe ser pagado a la tarjeta Mastercard elegible o cualquier otra tarjeta Mastercard.

Para disfrutar de los beneficios el tarjetahabiente deberá mostrar la tarjeta Mastercard elegible física emitida en México o en el extranjero, no se aceptan tarjetas digitales.

En el caso de las emitidas en México se le cargará a dicha tarjeta el monto de MXN \$0.01 (un centavo de peso mexicano) por persona, para las tarjetas emitidas en el extranjero el cargo dependerá de la institución bancaria a la que pertenezca el tarjetahabiente.

Para las tarjetas emitidas en el extranjero se deslizará en el Lector Lounge Key con el fin de comprobar que la misma se encuentre activa y vigente.

Somos **Pet Friendly**, en el caso de las mascotas deberán permanecer en su transportadora solo a excepción de aquellos que vienen con certificado de requerimiento de apoyo por discapacidad.



Para obtener más información o aclarar dudas, los tarjetahabientes podrán comunicarse al número de Mastercard **(800-727-8490)**.



D. Elite Valet Mastercard

Beneficio consiste en servicio de Valet Parking y Estacionamiento a costo preferencial; **incluye traslado** terrestre desde y hacia las terminales 1 y 2.

Estancia **máxima de 5 días** acumulados en 1 o hasta 2 entradas por mes por tarjetahabiente.

En caso de exceder las estancias máximas, se cobrará la tarifa regular del estacionamiento correspondiente al periodo adicional.

Mastercard cubrirá el **100% del beneficio** para tarjetahabientes **World Elite y 50% para Platinum y World** siempre que el pago se efectúe con la tarjeta elegible, en caso contrario se cobrará la tarifa regular estipulada por el estacionamiento.

Para poder acceder al beneficio, durante el registro de entrada del tarjetahabiente, deberá presentar su tarjeta física o digital para **validación de BIN** y se cargará el monto de MXN \$0.01 (un centavo de peso mexicano) a las tarjetas elegibles para comprobar que estas se encuentren activas y vigentes.

Para el regreso el Tarjetahabiente deberá buscar al personal de Ranver (identificados con el logo de Ranver) localizado en:

- T1: puerta 3
- T2: puerta 4
- Vuelos internacionales: puerta 8

Mastercard **no se hará responsable por objetos perdidos y/o robados**. Todos los bienes y/o valores que se dejen dentro del automóvil deben de ser reportados al personal de Ranver para poder hacer una reclamación.

El acceso al estacionamiento **está sujeto a disponibilidad y el tiempo de espera** puede verse afectado. En caso de que el servicio no pueda ser otorgado por estos contratiempos, Mastercard no se hará responsable de cubrir la estancia del tarjetahabiente en otros estacionamientos.

Por otro lado, al ser un servicio brindado por Ranver S.A. de C.V. se aplicarán sus términos y condiciones en caso de robo, extravío o cualquier percance en el automóvil.



E. MasterAssist World Elite

Esta cobertura se proporciona cuando el **costo total de la tarifa de pasajero** del Medio de Transporte Común **haya sido cargado a su tarjeta Mastercard® World Elite Débito** y/o haya sido **adquirido con los puntos ganados** por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta Mastercard® World Elite Débito (es decir, puntos de millaje por viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta Mastercard® World Elite Débito y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® World Elite Débito.

Características clave:

- Cobertura para viajes en todo el mundo.
- Se proporciona cobertura por Lesiones o Enfermedad, aunque no sea una emergencia.
- Los viajes tienen cobertura hasta un máximo de sesenta (60) días consecutivos.
- Cobertura para Gastos Médicos por un monto máximo de beneficio de USD[†] 50,000 por Persona Asegurada.
- No hay límite en el número de viajes.
- Se proporciona cobertura tanto para viajes de un solo trayecto como de ida y vuelta.
- Por favor tener en cuenta que esta cobertura de MasterAssist Black no aplica para viajes con el propósito de obtener recomendación o tratamiento médico.
- **Servicios Sin Desembolso de Efectivo:** Los pagos de todas las Evacuaciones Médicas de Emergencia, Gastos Médicos, Repatriación de Restos Mortales, Pasaje de Regreso al País de Residencia, Costos de Viaje de Emergencia de Familiares, Regreso de Hijo/Anciano Dependiente, cubiertos pueden realizarse “sin desembolso de efectivo” si se notifica a Mastercard en el punto de servicio, lo cual significa que Mastercard puede comunicarse directamente con el Hospital o la clínica y procesar el pago sin necesidad de que el Tarjetahabiente efectúe ningún desembolso.

Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar los Servicios Sin Desembolso de Efectivo, consulte la sección de Mastercard Global Service en esta guía.

Cobertura	Monto Máximo del Beneficio
Gastos Médicos (Lesión o Enfermedad)- Tarjetahabiente, cónyuge/Pareja de Hecho e Hijos Dependientes	Hasta USD [†] 50,000
Beneficio de Efectivo por paciente hospitalizado	USD [†] 200 por Día, hasta 30 días
Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación	Hasta USD [†] 25,000
Pasaje de Regreso al País de Residencia, ante una necesidad	Hasta USD [†] 7,500 por tarifas aéreas en cualquier Clase
Convalecencia en Hotel	Hasta USD [†] 250 por Día por hasta 5 Días
Costos de Viaje de Emergencia de Familiares	Hasta USD [†] 7,500 por tarifa aérea económica de ida y vuelta y USD [†] 250 por Día por hasta 5 Días
Regreso de Hijo/Anciano Dependiente	Hasta USD [†] 25,000
Gastos de Transporte VIP	Hasta USD [†] 2,000
Ayuda Doméstica en su País	Hasta USD [†] 150
Gastos por Abordaje de Mascotas/Perrera	Hasta USD [†] 500
Repatriación de Restos Mortales	Hasta USD [†] 25,000

Gastos Médicos*: Si una Persona Asegurada sufre una Lesión o Enfermedad y necesita atención médica mientras se encuentra fuera de su País de Residencia, se proporcionan beneficios para los Gastos Médicos Cubiertos (los enumerados de a-g y que no estén excluidos).

Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD[†] 50,000 por Persona Asegurada.

Lo que NO está cubierto por “Gastos Médicos” (Exclusiones):

Además de las Exclusiones Generales de MasterAssist Black, los beneficios para “Gastos Médicos” no son pagaderos por ninguna pérdida, fatal o no, debida a o como consecuencia de:

1. Un Problema de **Salud Preexistente**, tal como se define en el presente documento;
2. **Servicios, suministros o tratamiento**, incluyendo cualquier período de reclusión en un hospital, que no hayan sido recomendados, **aprobados y certificados por un Médico como necesarios y razonables**;
3. **Exámenes físicos rutinarios** (incluyendo cuidados para el bienestar infantil), **análisis de laboratorio** para diagnóstico, **radiografías** u otros exámenes médicos, cuando no haya **indicaciones objetivas** o deterioro de la salud normal;
4. **Cirugía plástica** o cosmética, excepto a consecuencia de un accidente;
5. **Tratamiento dental**, excepto como resultado de lesión a dientes sanos y naturales a causa de un accidente.



Entre otros sucesos, por lo que para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar servicios de Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación, por favor llame al número gratis de **Mastercard Global Service™** en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: **1-636-722-8883** (Inglés); **1-636-722-8882** (Español); **1-636-722-8881** (Portugués).

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

1. El Tarjetahabiente o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
2. Complete el(los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados.
3. Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida) dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor de llamar al número gratis de **Mastercard Global Service™** en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: **1-636-722- 8883** (Inglés); **1-636-722-8882** (Español); **1-636-722-8881** (Portugués).

Período de Notificación de la Reclamación: Dentro de los **noventa (90) días** posteriores a la fecha de la pérdida.

Período de Presentación: A más tardar **ciento ochenta (180) días** después de la fecha de Notificación de la Reclamación.





F. Inconveniencia de Viajes

Esta cobertura se proporciona cuando el costo total de la tarifa de pasajero del Medio de Transporte Común **haya sido cargado a su tarjeta Mastercard® World Elite Débito** y/o haya sido **adquirido con los puntos ganados** por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta Mastercard® World Elite Débito (por ejemplo, puntos de millas por viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su tarjeta Mastercard® World Elite Débito y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® World Elite Débito.

La Cobertura es efectiva sólo si el viaje es comprado antes de que la Persona Asegurada sea alertada de cualquier circunstancia que pueda llevar a la cancelación de su viaje.

Qué está Cubierto (Cancelación de Viaje)

Los beneficios podrán ser proporcionados por los viajes que son cancelados debido a una **muerte inesperada, Lesión o Enfermedad Seria de la Persona Asegurada**, del compañero(a) de viaje o de un miembro inmediato de la familia de la Persona Asegurada.

- Esta cobertura brinda beneficios de hasta USD[†] 3,000 por pérdida del viaje y/o gastos de acomodaciones pagados por adelantado por la Persona Asegurada; y
- Por los cuales la Persona Asegurada es legalmente responsable y que no puedan recuperarse mediante ninguna otra fuente antes de la fecha de comienzo del viaje.
- Cobertura de Exceso - Estos beneficios complementan la responsabilidad de la Empresa de Transporte Común por Inconvenientes de Viaje y que están cubiertos en las políticas de cancelación para el hospedaje pagado por adelantado.
- El Viaje Cubierto debe ser cancelado antes de que comience.

Lo que no está cubierto por la cobertura de Cancelación de Viaje (Exclusiones)

La Cobertura de Cancelación de Viaje no incluirá beneficios por cualquier pérdida que resulte o esté causada directamente o indirectamente por las siguientes razones:

1. Control o regulaciones gubernamentales, bancarrota, liquidación o impagos de la agencia de viajes, o cancelación por parte de las compañías de transportes;

- 2.** Una pérdida cubierta por cualquier otro plan existente de seguro, programa de gobierno o que será pagada o reembolsada por el hotel, agente de viajes u otro proveedor de viajes y/o acomodaciones;
- 3.** Enfermedad o lesión corporal debido a o en consecuencia de desórdenes mentales y nerviosos, incluyendo, pero no limitado a la demencia;
- 4.** Cualquier reclamo relacionado a la aversión a viajar o circunstancias financieras de la Persona Asegurada;
- 5.** Suicidio, intento de suicidio o lesión intencionalmente autoinfligida;
- 6.** El no obtener pasaporte, visa o vacunas requeridas antes de la partida;
- 7.** Abuso de alcohol o drogas;
- 8.** Cualquier cancelación como resultado de Guerra Civil o Extranjera, revueltas, manifestaciones populares, cualquier condición pre-existente, cualquier efecto de una fuente radioactiva, epidemias, contaminación, catástrofes naturales o eventos climáticos;
- 9.** Cirugía cosmética electiva o cirugía plástica, excepto a consecuencia de un Accidente cubierto cuando la cobertura está en vigor;
- 10.** Embarazo: enfermedad o lesión relacionada con el embarazo no serán cubiertas si la enfermedad o lesión se produce dentro de los 3 meses (tres meses antes / tres meses después) a la fecha probable (o real) de parto;
- 11.** Leyes, regulaciones u órdenes, emitidas o hechas por una Autoridad Gubernamental o Pública;
- 12.** Una Persona Asegurada viajando en contra de la recomendación de un Médico;
- 13.** La falta de pago por cualquier a) proveedor de transportes o b) agente de dicho proveedor;
- 14.** Huelgas o disputas laborales ya existentes o de las que se dio previo aviso antes de la fecha de la reserva del Viaje;
- 15.** Cancelación debido al retiro del servicio temporal o permanentemente de cualquier Empresa de Transporte Común por órdenes o recomendaciones de cualquier Autoridad de Puerto o Agencia de Aviación o cualquier entidad similar en cualquier país.

- 16.** La Compañía y/o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y/o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Retraso de Viaje se define como el evento en el que se retrasa la salida del Medio de Transporte Común, en el que la Persona Asegurada había arreglado para viajar, por lo menos cuatro (4) horas consecutivas a partir del tiempo especificado en el itinerario suministrado a la Persona Asegurada. Este beneficio es una cobertura primaria.

Qué está Cubierto (Retraso de Viaje)

Este seguro cubre todas las compras necesarias y esenciales, para refrescos, comida, gastos de hotel y las pérdidas de transporte al aeropuerto como consecuencia de un retraso de por lo menos cuatro (4) horas consecutivas a partir del tiempo especificado en el itinerario suministrado a la Persona Asegurada de la partida del Medio de Transporte Común en el que el asegurado había arreglado para viajar.

Condiciones/Limitaciones de la cobertura (Retraso de Viaje)

Este seguro cubre las pérdidas hasta USD¹ 200 que se deriven por el retraso de un viaje como consecuencia de lo siguiente:

- 1.** Retraso de un Medio de Transporte Común causado por las inclemencias del tiempo, lo que significa cualquier tipo de clima severo que retrasa la llegada o salida prevista de un Transporte Común, o
- 2.** Retraso causado por fallas en los equipos del Medio de Transporte Común, lo que significa cualquier avería súbita e imprevista en el equipo de un Medio de Transporte Común que retrasa la llegada o salida prevista del Medio de Transporte Común, o
- 3.** Retraso debido a una huelga imprevista u otras acciones laborales de los empleados de una Empresa de Transporte Común, lo que significa cualquier controversia laboral que retrasa la llegada o salida prevista de un Medio de Transporte Común.
- 4.** Este beneficio se ofrece como cobertura primaria.

Lo que no está cubierto por la cobertura de Retraso de Viaje (Exclusiones)

Esta cobertura no incluirá los siniestros ocasionados, de manera directa o indirecta, por:

1. Un evento que se hizo público o conocido por la persona asegurada con anterioridad a la fecha en que se reservó su viaje;
2. Las leyes, reglamentos u órdenes, expedidos por cualquier gobierno o autoridad pública, o Huelgas o conflictos laborales que existían, o de los cuales aviso previo se había dado antes de la fecha en que fue reservado el viaje;
3. El retiro de servicio de forma temporal o permanente de cualquier Medio de Transporte Común por órdenes o recomendaciones de cualquier Autoridad Portuaria o de la Agencia de Aviación o de cualquier órgano de gobierno similar en cualquier país;
4. Una búsqueda de bombas o amenaza de bomba.
5. La Compañía y/o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y/o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.



En caso de una reclamación puede solicitar ayuda para completar una reclamación, favor de llamar al número gratis de **Mastercard Global Service™** en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: **1-636-722-8883** (Inglés); **1-636-722-8882** (Español); **1-636-722-8881** (Portugués).





G. Protección de equipajes

La cobertura se proporciona de forma cuando el costo total del pasaje de un Medio de Transporte Común **ha sido cargado a la tarjeta Mastercard[®] World Elite Débito** y/o ha sido **adquirido con puntos obtenidos** a través de un Programa de Recompensas elegible asociado a la tarjeta Mastercard[®] World Elite Débito (Ej. Puntos de millas para viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta Mastercard[®] World Elite Débito y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard[®] World Elite Débito.

Servicios de Asistencia:

Servicios especializados de asistencia se proporcionan para el seguimiento y localización de equipaje extraviado o perdido.

Ofrece servicios de asistencia o relacionados con documentación, como la presentación de reclamaciones, determinación de medidas apropiadas, contacto con las autoridades correspondientes en la Empresa de Transporte Común.

Seremos responsables de mantenerlo informado sobre el estatus de su caso y localización del equipaje a medida que la información se encuentre disponible y nos comunicaremos con usted constantemente (por lo menos una vez cada 24 horas) hasta que se determine el resultado final de su caso.

Nos aseguraremos de que el equipaje sea enviado a su destino final o a su hogar.

Si se determina que el equipaje es irrecuperable, le ayudaremos a presentar su reclamación y le asistiremos con cualquier otra acción necesaria que deba ser tomada.

Para obtener servicios de asistencia proporcionados por la Protección de Equipaje, por favor llame al **1-866-252-7491** en los Estados Unidos. En caso de no poder comunicarse con el número gratuito, por favor llame con cobro revertido al **1-212-345-3514**.

También puede llamar gratis al número de **Mastercard Global Service[™]** en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: **1-636-722-8883** (Inglés); **1-636-722-8882** (Español); **1-636-722-8881** (Portugués).

Retraso de Equipaje – Beneficios:

Si su equipaje se encuentra retrasado por más de cuatro (4) horas después de la hora efectiva de llegada al destino previsto, usted será elegible para recibir **un beneficio de hasta USD[†] 600 como reembolso** por gastos incurridos en la compra de elementos esenciales como ropa que hayan sido adquiridos a consecuencia de la demora del equipaje (independientemente de la cantidad del equipaje chequeado). La cobertura se considera aplicable solo para gastos incurridos, incluyendo gastos por prescripciones médicas, entre las cuatro (4) horas y cuatro (4) días después de la hora efectiva de llegada al destino previsto. La cobertura por Retraso de Equipaje aplica a equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional, incluso en la Ciudad de Residencia Permanente de la Persona Asegurada.

Pérdida de Equipaje - Beneficios:

Si su equipaje se pierde y se determina irrecuperable por la Empresa de Transporte Común, **su equipaje está asegurado hasta por USD[†] 3,000** (independientemente de la cantidad del equipaje chequeado). La cobertura aplica a equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional.

Condiciones/Limitaciones de la cobertura:

Su equipaje debe estar debidamente registrado y bajo la posesión, el cuidado, la custodia y el control de la Empresa de Transporte Común durante un Viaje Cubierto.

La cobertura de seguro y los servicios de asistencia son proporcionados para Viajes Cubiertos, en todo el mundo.

Un Viaje Cubierto, se considerará que ha comenzado cuando la Persona Asegurada embarca en un Medio de Transporte Común con el propósito de ir en dicho viaje, deja el punto inicial de partida, y continúa hasta el momento en que la Persona Asegurada desciende del Medio de Transporte Común con el propósito de regresar de dicho viaje.

El equipaje, que parece estar retrasado o ha sido perdido, en el lugar de destino final del Viaje Cubierto, debe ser formalmente notificado (de inmediato) y se debe presentar una reclamación frente a la Empresa de Transporte Común.

El equipaje debe ser determinado y verificado como retrasado o irrecuperable por la Empresa de Transporte Común.

El equipo electrónico perdido está sujeto a un límite máximo de USD 500[†] por artículo, sin exceder la suma asegurada máxima.

Para Equipaje retrasado, se requerirán recibos de los gastos incurridos si los gastos de Gastos razonables y adicionales superan los USD 200[†] y hasta la suma máxima asegurada de USD 600[†].

Lo que no está cubierto (Exclusiones):

No se ofrece cobertura por las pérdidas causadas por o como resultado de lo siguiente:

- 1.** El desgaste y desgarre o deterioro gradual;
- 2.** Los insectos o animales dañinos;
- 3.** Vicio propio o daño;
- 4.** La confiscación o expropiación por orden de cualquier gobierno o autoridad pública;
- 5.** Embargo o destrucción bajo cuarentena o regulaciones aduaneras;
- 6.** La contaminación radioactiva;
- 7.** Usurpación de poder o acciones tomadas por autoridades gubernamentales para impedir, combatir o defenderse contra tal acontecimiento;
- 8.** El transporte de contrabando o comercio ilegal;
- 9.** Daños por rotura de artículos frágiles o vulnerables, como radios, equipos de audio y artículos o propiedades similares.
- 10.** Viajes de regreso a la ciudad de residencia permanente en el País de Residencia de la Persona Asegurada (No aplica para el beneficio de Pérdida de Equipaje);
- 11.** La Compañía y/o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

No se ofrece cobertura por la pérdida de cualquiera de los siguientes elementos:

- 1.** Animales, aves o pescados;
- 2.** Automóviles o equipos para automóviles, barcos, motores, remolques, motocicletas u otros medios de transporte o sus accesorios (excepto bicicletas mientras estas hayan sido registradas como Equipaje con la Empresa de Transporte Común);
- 3.** Muebles encontrados en el hogar;
- 4.** Anteojos o lentes de contacto;
- 5.** Prótesis o dientes artificiales o puentes dentales;
- 6.** Audífonos;
- 7.** Prótesis;
- 8.** Instrumentos musicales;
- 9.** Dinero o valores;
- 10.** Tiquetes o documentos;
- 11.** Artículos perecederos y consumibles;
- 12.** Joyas, relojes, artículos que contienen en su totalidad o en parte, plata, oro o platino, pieles, artículos con adornos o hechos principalmente de piel.